

Movimientos sociales contra gobiernos autoritarios subnacionales. El caso de las protestas sociales contra el juarismo en Santiago del Estero, Argentina (2003 – 2004)

Social movements against authoritarian subnational governments. The case of social protests against juarismo in Santiago del Estero, Argentina (2003 – 2004)

José Daniel Carabajal (*)

Universidad Nacional de Córdoba

ORCID: 0000-0002-3649-2890

Fecha de recepción: 18 de setiembre

Fecha de aceptación: 25 de enero

ISSN:

Carabajal, J. D. (2020) «Democracia: igualdad y libertad como términos de debate en el Chile post estallido social». *Politai: Revista de Ciencia Política*, 21, pp.35-62.

DOI:

* Licenciado en Ciencia Política, licenciado en Sociología. Investigador del C.I.J.S. (Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales) de la U.N.C. (Universidad Nacional de Córdoba)

Resumen

En el presente trabajo, se analizan las marchas en reclamo de justicia por el “Doble crimen de La Dársena” y su posible incidencia en la finalización del régimen juarista en el año 2004 en la provincia de Santiago del Estero. Dicho régimen finalizó su mandato por la vía de la Intervención Federal decretada por el Congreso de la Nación con posterioridad a los mencionados crímenes que pusieran en descubierto las irregularidades y los abusos de poder de este gobierno. En esa oportunidad, desde diferentes sectores de la sociedad se gestaron marchas de protesta en reclamo de justicia que concentraron la atención de los medios de comunicación nacionales y del propio Gobierno Nacional sobre Santiago del Estero. Para el presente artículo se realizaron no menos de diez entrevistas a participantes y organizadores de dichas marchas, para luego realizar un análisis de contenido en matrices. Se adoptó como principal línea teórica la perspectiva de Tarrow, y se procedió a describir los principales reclamos de los diferentes sectores políticos y sociales que movilizaron a una parte de la sociedad civil de la provincia. Asimismo, se indagó acerca de la posible incidencia, y el modo en que lo hicieron, de las marchas en la finalización del juarismo. Se destaca que la nacionalización de la protesta y la presencia de los medios nacionales de comunicación hicieron posible la apertura de dicho régimen posibilitando la llegada de la Intervención Federal a la provincia. Esto fue posible gracias a una suma de factores que confluyeron (oportunidad política, desentendimiento entre gobierno nacional y subnacional, violación a los Derechos Humanos, etcétera) para que el gobierno nacional pudiera tomar la decisión política de desalojar del poder al régimen juarista.

Palabras clave: Movimiento – Justicia – Autoritarismo – Finalización – Santiago del Estero

Abstract

In the present work, the marches in justice claim for the “Double crime of La Dársena” and its possible incidence in the termination of the juarista regime in 2004 in the province of Santiago del Estero are analyzed. Said regime ended its mandate through the Federal Intervention decreed by the National Congress after the aforementioned crimes that exposed the irregularities and abuses of power of this government. On that occasion, from different sectors of society, protest marches were created in the demand for justice that concentrated the attention of the national media and the National Government itself on Santiago del Estero. For this article, no less than ten interviews were conducted with participants and organizers of these marches, to then perform a content analysis in matrices. Tarrow's perspective was adopted as the main theoretical line, and the main claims of the different political and social sectors that mobilized a part of civil society in the province were described. Likewise, they inquired about the possible incidence, and how they did it, of the marches at the end of the Juarismo. It should be noted that the nationalization of the protest and the presence of the national media made the opening of said regime possible, enabling the arrival of Federal Intervention to the province. This was possible thanks to a sum of factors that came together (political opportunity, lack of understanding between the national and subnational governments, violation of Human Rights, etc.) so that the national government could make the political decision to oust the Juarista regime from power.

Keywords: Movement - Justice - Authoritarianism - Completion - Santiago del Estero

Introducción

La provincia de Santiago del Estero es una de las 23 provincias en que se encuentra dividida geográficamente la República Argentina, y se encuentra situada en la Región denominada NOA (Nor Oeste Argentino). A dicha provincia se la conoce como “La madre de ciudades” puesto que fuera la primera fundación de los españoles, llevada a cabo por Francisco de Aguirre en 1553, de lo que más tarde sería lo que hoy se conoce como el territorio de la República Argentina (Castiglione, 2010). En la historiografía referida a Santiago del Estero, en la segunda mitad del Siglo XX existen numerosas referencias al “juarismo” y en las más recientes al “régimen juarista”. Algunos términos representan la importancia concedida por la opinión pública, la prensa y la literatura técnica (politológica y sociológica principalmente) a la personalidad y trayectoria política de Carlos Arturo Juárez (1917 – 2010).

Cabe distinguir dos aspectos de estas expresiones. La primera recurre a la sustantivación del apellido de un dirigente político (Juárez) para aludir al colectivo de personas que le acompaña. Este primer modo de uso del término ha sido profusamente usado en Argentina (rosismo, mitrismo, roquismo, yrigoyenismo, peronismo, etcétera) y también en la provincia de Santiago del Estero (ibarrismo, taboadismo, rojismo, zavalismo, zamorismo, etcétera). En los años 30, Bernardo Canal Feijóo (1932) criticaba el excesivo personalismo de la política santiagueña expresado en lo que, no sin ironía, el llamó “fulanismo”. En cuanto a la expresión “régimen juarista”¹ es de uso más reciente (aproximadamente dos décadas, el tiempo que le insumió al juarismo articular su régimen) tanto en escritos académicos como en la prensa al subsumir el “juarismo” en un régimen con su estructuración política, legal, y sus liderazgos.

En la provincia de Santiago del Estero, Argentina, existieron diversas movilizaciones y protestas sociales. Como en cualquier lugar del mundo, los ciudadanos se manifiestan y expresan su desacuerdo con alguna situación social o política imperante. Quizás la manifestación más recordada de Santiago del Estero sea la que se tratará en este trabajo, pero existieron otras dos grandes protestas sociales disruptivas que pueden ser consideradas como antecedentes de las marchas en reclamo de justicia por el “Doble crimen de La Dársena”. El 6 de febrero del año 2003, dos jóvenes santiagueñas, Leyla Bashier Nazar y Patricia Villalba, de veintidós y veintiséis años respectivamente, fueron encontradas sin vida. Este doble homicidio marcó el inicio de un proceso social y político que puso fin al gobierno provincial.

Lo paradigmático de este caso fue la cobertura que los medios nacionales de

¹ Así se denomina a la estructura de poder que Carlos Arturo Juárez y su esposa Mercedes Marina “Nina” Aragonés construyeron a lo largo de sus varios periodos de gobierno.

comunicación le dieron al avance de las investigaciones que se llevaron a cabo, pues trascendieron las fronteras provinciales (Camps y Pasos, 1999). A poco de comenzadas las marchas, se presumía la existencia de una red de encubrimientos desde el mismo poder político para no comprometer a los supuestos implicados que formarían parte de los “hijos del poder”. Esto deslegitimaría al régimen pues, se implicó a hijos de funcionarios, legisladores, en calidad de autores y encubridores de los crímenes.

Este hecho puso en evidencia las crecientes denuncias de autoritarismo, violación a los Derechos Humanos, dependencia del Poder Judicial respecto del Poder Ejecutivo, entre otras. Todo esto generó un escándalo político (Thompson, 2001) por las personas supuestamente implicadas en ambos crímenes y por la densa red de silencio, encubrimiento, hermetismo, miedo, que este tipo de regímenes generan en sus ciudadanías. Ese tipo de escándalos a menudo sacuden al poder político de turno, más aún si estos escándalos llevan consigo la mácula de la muerte que implique como sus posibles responsables y autores directos, a algunos funcionarios del gobierno provincial.

Según el esquema planteado por Gibson (2007), el paso siguiente a la conmoción interior es la nacionalización de la protesta, este autor describe lo que significó la secuencia que se pretende analizar, es decir, muerte de dos jóvenes mujeres con evidencia de violencia sexual, rumores de involucramiento de miembros del régimen gobernante en las muertes, marchas en repudio, nacionalización de la protesta y, finalmente, Intervención Federal² a la Provincia, una vez desalojado el juarismo pudo procederse al juzgamiento y condena de los acusados por el caso “Doble crimen de La Dársena”.

Referentes conceptuales

En este apartado se desarrollarán algunos conceptos que serán útiles a la hora de analizar la problemática de la protesta social en reclamo de justicia por el “Doble crimen de La Dársena”. Se agruparán los esfuerzos analíticos en tres categorías que responden a la zona geográfica donde se produjeron los movimientos sociales, con las particularidades en las que distintos autores identificaron características comunes en dichos procesos movilizadores. Así, se puede distinguir una matriz europea de analizar los movimientos sociales, como también una estadounidense y una latinoamericana. Para el presente artículo se consideró la perspectiva ofrecida por Tarrow, junto con otros autores latinoamericanos, como la principal y más adecuada línea teórica para describir y analizar los hechos que se estudian.

² La intervención federal según Germán Bidart Campos es un aspecto de la garantía federal, esto significa “que el estado federal asegura, protege y vigila la integridad, la autonomía y la subsistencia de las provincias dentro de la unidad coherente de la federación a que pertenecen. La propia intervención federal es el recurso extremo y el remedio tal vez más duro que se depara como garantía federal” (2009:460).

Los movimientos sociales como forma de desobediencia civil

Usualmente los movimientos sociales surgen a modo de protesta contra alguna decisión (o no decisión) política, la cual genera una particular forma de participación en la vida social y política de una sociedad. De esas protestas participa activamente un heterogéneo conjunto de actores sociales, gremiales, políticos, económicos. Una de las formas que adoptan dichas protestas es la desobediencia civil. La desobediencia civil podría definirse como “una acción voluntaria intencional cuyo resultado (la violación de la ley) se supone está vinculado con el progreso moral o político de la sociedad” (Garzón Valdez, 1993:616). En tanto acción voluntaria, se realiza libremente, sin ningún tipo de condicionamiento ni coacción. Si no fuera así, la propia acción sería un hecho ilícito en sí mismo.

La desobediencia civil sería una forma notoria, activa, disruptiva y concreta de manifestarse contra un estado de las cosas. La justificación moral de la desobediencia civil parece estar plenamente justificada en aquellos casos donde se realiza contra gobiernos dictatoriales, autoritarismos, caudillismos, etc., mientras que parece más complicada si se ejerce contra gobiernos democráticos. Una de las objeciones que se opone contra la desobediencia civil en regímenes democráticos consiste en afirmar que dichos regímenes poseen canales institucionales de manifestar el desacuerdo con alguna legalidad vigente. La otra objeción nace del propio imperio de la ley en un Estado de derecho en el cual el respeto por la Constitución y las leyes es una condición de estabilidad política (Molina Orjuela, S., Caicedo Córdoba, S.; 2016).

Los movimientos sociales según la perspectiva de Sidney Tarrow

La perspectiva estadounidense, fuertemente influenciada por la corriente sociológica del estructural funcionalismo, y no menos por el empirismo de la teoría conductista, considera únicamente fenómenos sociales y políticos a aquellos que se desarrollan dentro de un marco institucional, y desecha de la categoría de acción política a todas aquellas acciones colectivas que no estuvieran encuadradas dentro de la institucionalidad y la legalidad (Maneiro, 2012).

Desde una visión estructural funcionalista, estas acciones colectivas deben ser caracterizadas como disfuncionales al sistema, y ocurren cuando se producen grandes cambios sociales donde es dable esperar un gran descontento popular, tensiones y un eventual colapso del sistema (Maneiro, 2012). Para la perspectiva clásica estadounidense, los movimientos sociales serían desajustes en el sistema que deberían volver al estado de ajuste dentro del sistema y no perdurar como tales para garantizar la perdurabilidad del grupo social. Las acciones colectivas son interpretadas, desde el conductismo, como conductas desviadas o anómalas, y no como una consecuencia del proceso político.

Cada modo diferente de percibir el mundo implica un diferente uso de lenguaje y de atribuciones culturales. Según sea un grupo u otro, dependerá el uso que se hará de los diferentes símbolos culturales. Los diversos encuadres sirven para realizar un diagnóstico, definir adversarios, aliados, reclamos, y seleccionar la metodología a emplear en la acción (Molina Orjuela, S., Caicedo Córdoba, S.; 2016). De este modo se va configurando una identidad del movimiento social y se identifican oportunidades según sea el proceso histórico de nacimiento y conformación de la memoria colectiva del movimiento social (Maneiro, 2012). No se excluye la posibilidad de que diferentes grupos interpreten de manera similar una realidad social determinada, basándose en un marco de referencia que permita aunar criterios comunes.

Por lo tanto, una diversidad de grupos con marcos similares podría confluír en una acción de protesta sin dejar de lado su propia identidad. Los movimientos sociales pretenden alguna forma de cambio social que otorgue nuevos valores colectivos a la sociedad que esperan representar, y eso explicaría el carácter político de sus acciones. Para ello apelan a la protesta como parte del repertorio de acciones colectivas disponible. Otro de los conceptos más importantes desarrollados por Tarrow (1997) es el de “oportunidad política”. Este concepto debe entenderse como aquellas situaciones que posibilitan la emergencia de los movimientos sociales, que pueden ser aquellos hechos que motivan la protesta social y generan un estado de situación propicio a la movilización, y que facilitan el logro posterior de los objetivos o reivindicaciones planteadas.

La habilidad, pericia, perspicacia y visión de oportunidad darán al líder o líderes de los movimientos sociales la pauta del momento justo en que deben aprovecharse las oportunidades políticas. Estas pueden obedecer a cambios internos, como los cambios de gobierno o en la estructura económica, o la aparición de un donante que aporta recursos económicos o materiales que posibilitan una mayor capacidad de movilización, o la proximidad de la realización de un proceso electoral. También pueden obedecer a factores externos, como la llegada de veedores de organismos multinacionales (ONU, OEA, CIDH, etc.), o el impacto de crisis económicas mundiales. Otro de los conceptos importantes que desarrolló Tarrow (1997) es el de “ciclo de protesta”, que alude un esquema heurístico circular de cinco fases que incluye picos y valles de acciones por parte de los movimientos sociales.

Los movimientos sociales según la perspectiva de Alain Touraine

La perspectiva europea se diferencia de la estadounidense en que apela a una construcción identitaria de clase social que se enfrenta a otra clase social con una identidad totalmente distinta de la clase trabajadora, y que es la causa de todos los males que afectan a

la sociedad. El concepto de clase es considerado como el único motor capaz de movilizar a las personas en pos de algún objetivo en común. La solidaridad de clase explica por qué se unen diferentes voluntades tras un logro que beneficie a todos, sin tener en cuenta las diferencias ni las distancias de quienes se identifican con ese colectivo. Para la corriente europea de investigación de los movimientos sociales, el eje central está en el poder.

Por tanto, los temas que les preocupan a quienes desarrollan esta corriente son, entre otros: las relaciones intragrupo, quienes ejercen el poder dentro del movimiento, cómo lo ejercen, los procesos de tomas de decisiones, los diferentes grupos que componen el movimiento social, las disputas entre los líderes de estos grupos, etcétera (Maneiro, 2012). Uno de los problemas relacionados con esta interpretación de los movimientos sociales es que se pierde de vista la dimensión institucional de la confrontación, puesto que siempre o casi siempre el escenario donde se desarrolla la acción de los movimientos sociales es un escenario público, y el sujeto contra quien se dirige la acción es un sujeto público, casi siempre estatal.

Con el tiempo estos movimientos fueron ampliando sus reclamos que no solo versan sobre la distribución de la riqueza ni sobre la pobreza ni sobre qué clase debía tomar el poder ni tampoco sobre el modo de producción, sino que también se dirigen a cuestiones como calidad de vida, mejoramiento en las condiciones laborales, etcétera. Esta nueva identificación de sectores sociales y problemáticas, son propias de los años 50 y 60, años en que emergía la nueva clase media y que en la Argentina podemos identificar con los años de auge del peronismo.

Uno de sus principales exponentes es Alain Touraine (1987). En su texto “El regreso del actor”, desarrolla su idea principal sobre movimientos sociales, ubicándolos dentro de lo que denomina como conductas colectivas, que derivan de luchas por la adaptación a un medio social cambiante. Define un movimiento social como una acción conflictiva mediante la cual se transforman las orientaciones culturales y un campo de historicidad en formas de organización social, definidas a la vez por normas culturales generales y por relaciones de dominación social.

Para Touraine (1987), los movimientos sociales se dan en relación dialéctica, conflicto que no necesariamente implica violencia; de no ser así, deberíamos descartar todos los movimientos sociales que no sean violentos. Esta lucha dialéctica se desarrolla en el campo de la cultura, en el cual se debaten modelos culturales antagónicos por imponer sus normas; en este campo intervienen ciertos movimientos sociales que buscan dar respuesta a una situación social interpretada como adversa. En este contexto de antagonismo y relaciones dialécticas, surge el concepto de lucha, al cual Touraine refiere como mecanismo de

modificación de decisiones y, por lo tanto, como factor de cambio.

Esta lucha refiere al concepto de poder como mecanismo que permite torcer una voluntad para lograr un cambio. En épocas anteriores, estas luchas tenían un carácter transformador de la sociedad (Molina Orjuela, S., Caicedo Córdoba, S.; 2016), mientras que actualmente esas mismas luchas tienen un carácter más particular al estar fragmentadas y con diferentes objetivos. Es decir, en otros tiempos se trataba de una lucha entre diferentes clases sociales (burguesía contra proletariado), mientras que actualmente las luchas son sobre objetivos más concretos y demandas más acotadas, lo que las coloca al nivel de conductas colectivas que sirven para resguardar ciertos intereses que se perciben como amenazados.

Las luchas implican una concepción estratégica pues son un modo de llevar adelante el cambio social que debería alcanzarse de ese modo y no de otro. Las luchas, al contrario de las conductas colectivas, son iniciativas y no respuestas a una amenaza, son modos de alcanzar un objetivo propuesto, por tanto, quienes plantean luchas están visualizando a la sociedad como un terreno donde se debe librar esa batalla para alcanzar sus objetivos.

Estas luchas en sentido dialéctico de la historia es lo que diferencia la clase como concepto estático de la historia, el cual delimita estratos sociales pétreos que no pueden ampliarse ni reducirse, ni cualitativamente ni cuantitativamente; mientras que, por el contrario, los movimientos reflejan la acción o la lucha en sentido ascendente y descendente, hacia adelante y no hacia atrás de la historia ni de la sociedad (Touraine, 1987). Estudiar la realidad de los movimientos sociales requiere una visión dialéctica del mundo; este mundo social no es homogéneo y se traduce en diferencias sociales que generan diversos modelos culturales que entran en pugna, y a su vez los demás ven lacerados sus intereses restringidos por el modelo cultural dominante.

Los movimientos sociales según la perspectiva de algunos autores latinoamericanos

Latinoamérica tiene históricamente una historia independentista por haber atravesado diferentes procesos de luchas de liberación nacional con respecto a la dependencia de las metrópolis europeas. Esta característica hace que su historia sea rica en pueblos movilizados, en procesos revolucionarios y en desobediencias civiles que legan su matriz, y hasta su nombre, a los actuales movimientos sociales. Svampa (prólogo a Gómez, 2014), al referirse a la teorización latinoamericana de los movimientos sociales, afirma que la noción de clase social no desaparece del todo, sino que se ve desplazada por la urgencia de la necesidad de dar respuesta a un colectivo heterogéneo (campesinos, trabajadores informales, clase media, desocupados, etcétera.) que no era fácil encasillar en alguna categoría de las teorías clásicas que se aludieron arriba.

Esta tarea de catalogar dentro de una categoría preexistente a este nuevo fenómeno fue posible gracias al despojo de las características de clasificación binaria (ricos-pobres, trabajador-empleador, propietario-arrendatario, etcétera) que se proponían en las anteriores teorizaciones, optándose por una categoría más focal desde lo territorial, y más centralizada en temas o cuestiones puntuales y transversales a grandes sectores sociales.

Gómez (2014) considera que los conceptos de acción colectiva y movimientos sociales han desplazado de la centralidad explicativa al concepto de clase social. Este proceso se explica, según el autor, mediante el reemplazo del concepto de clase social por los de movilización de recursos, enmarcados interpretativos y oportunidades políticas (según la escuela estadounidense), pero también por los de identidad, culturas, acción histórica (desde la escuela europea), que emergen como nuevos conceptos que, reunidos en sus respectivas tradiciones, pueden explicar de manera más confiable los procesos de movilizaciones sociales.

Se parte del concepto de acción colectiva, que es mucho más amplio y abarcador que la protesta social y la desobediencia civil, todas ellas formas de acción colectiva. Cortar una calle, protestar por algún tributo, movilizarse a favor de alguna causa, reclamar frente a alguna autoridad pública, etcétera, son formas de expresión colectiva (Schuster, 2005). Cuando se habla de protesta social se hace referencia “a los acontecimientos visibles de acción pública contenciosa de un colectivo, orientados al sostenimiento de una demanda.” (Schuster, 2005:56).

En cualquier caso, estamos frente a una de las tantas formas que la comunidad tiene de hacer público su descontento contra una situación social sentida como negativa, y que por lo general se manifiesta contra el Estado o contra su permisividad ante la acción de actores privados causantes del problema. Cuando las diversas protestas que subyacen en una sola y generalizada se ponen de manifiesto, estamos frente a una red de protestas, que tiene la virtud de aunar diversos reclamos que parecen heterogéneos, haciéndolas comunes a todos sus participantes. Por su amplitud, esta red de protestas puede hacer pensar que estamos en la antesala de un movimiento social si logran aglutinarse en torno a una identidad, un plan de acción y las otras características ya mencionadas que definen a los movimientos sociales.

Movimientos sociales y violencia

Otro de los aspectos relacionados con los movimientos sociales es el recurrente empleo de la violencia, ya sea por parte de quienes se movilizan o por parte de las fuerzas de seguridad. Analizaremos este aspecto que siempre está como una posibilidad, aunque no siempre llega a manifestarse, y no necesariamente debe estar en la intencionalidad de quienes organizan una protesta o un movimiento social. Tarrow (1997), se refiere a la represión en términos de

disminución o elevación de costes.

Cuando habla de elevar costes en la acción colectiva, se refiere al plano motivacional, pues el hecho tangible de sufrir algún daño físico es una buena razón, en algunos casos, para que el accionante desista de su participación. Del otro lado también pueden verse personas que tienen un rol en cuanto a la facilitación de la acción colectiva, mediante la logística y el traslado de los marchistas desde puntos alejados hacia donde se desarrollaban las marchas. Otra acción de facilitación y eliminación de la violencia (Molina Orjuela, S., Caicedo Córdoba, S.; 2016) la encontramos en la edición de revistas, folletería, boletines, etcétera, que intenta ser canal de expresión de los marchistas.

En algunos casos, como el que nos ocupa en el presente trabajo, la violencia, lejos de disminuir la acción colectiva, produce el efecto inverso al buscado por las autoridades del régimen, pues las marchas pueden ir incrementando el número de asistentes. Incluso, puede llegar a darse una nacionalización de la protesta por la acción de los medios masivos de comunicación y la opinión pública, las muestras de apoyo y solidaridad llegaban desde diferentes puntos geográficos.

Incluso, en algunas movilizaciones, también suele ocurrir lo que Tarrow (1997) describe: al principio son reprimidas duramente; pero al ir creciendo en número, la represión se hace cada más dificultosa y, con la participación de los medios de comunicación, tanto locales como nacionales, la represión tiende a volverse totalmente impopular ante la opinión pública.

Aspectos metodológicos

Para el presente trabajo se realizó un “estudio de caso” (Galeano Marín, 2004:63), para brindar una descripción lo más completa posible del fenómeno estudiado. Se realizó una indagación, mediante entrevistas en profundidad (Rodríguez Gómez, Gil Flores y García Jiménez, 1999), sobre la incidencia de las marchas por el “Doble crimen de La Dársena” en la finalización del gobierno provincial.

Se utilizó como herramientas para la recolección de datos primarios las entrevistas en profundidad. La razón de la elección de dichos entrevistados responde a una decisión estratégica y de sospecha metodológica, pues todos ellos asistieron a las marchas en reclamo de justicia por el “Doble crimen de La Dársena”. También se entrevistó a miembros del gobierno de entonces que, aunque no asistieron a las marchas, no obstante, se les administró el cuestionario teniendo en cuenta sus antecedentes como miembros de la estructura del régimen.

La estrategia fue en algunos casos confrontar entrevistados juaristas y opositores, y lograr mayormente una representación de opositores, teniendo en cuenta la sospecha metodológica de que dirigentes juaristas no participaron de dichas marchas; esto último fue corroborado por los entrevistados, quienes expulsaron de las marchas a quienes identificaron como infiltrados, dirigentes o ex dirigentes juaristas que ocuparon altos cargos tales como diputados, jueces o ministros. En todos los casos se tuvo en cuenta la contemporaneidad de su pertenencia y/o cargo institucional con la finalización del régimen.

Como fuente de datos secundaria, se recurrió a libros, documentos, archivos, revistas, como así también a material multimedia y la exploración de páginas *web*. Asimismo, se recurrió a los archivos de los principales medios periodísticos locales (*Nuevo Diario y El Liberal*), como así también a los diarios de mayor circulación a nivel nacional (*Clarín, La Nación, Página 12* entre otros) de los años 2003, 2004 y posteriores que trataran el tema o estuvieran referidos a los hechos investigados.

Reclamos sociales y/o políticos de los participantes en las marchas

Aquello que solo comenzó como un pedido de justicia para un par de jóvenes mujeres torturadas y asesinadas terminó en una protesta colectiva (Schuster, 2005) mucho más amplia de varios sectores sociales, cuyo denominador común era su oposición al gobierno. Esto puso de manifiesto, tanto a nivel local como nacional, una realidad de diversas formas de abuso de poder que son relatadas por los entrevistados, quienes refieren sus demandas contra el régimen como una forma de protesta social de la situación que les tocó vivir personal o colectivamente, o simplemente como solidaridad con alguna causa social representada en las movilizaciones y con la cual se sintieran identificados.

Así lo expresa uno de los entrevistados:

“En un primer momento, el reclamo era por justicia por el doble crimen. Luego, al sumarse varias organizaciones de base de distinto tipo, cada organización también sumó al reclamo original sus reclamos de coyuntura. En el caso de las organizaciones con quienes tenía contacto, el principal reclamo era por el derecho a la tierra, que la justicia no reconocía, en contra de los desalojos, en contra de la persecución policial a los dirigentes campesinos del MOCASE³, en contra de las torturas al ser detenidos.” (Académico 1 U.C.S.E.⁴)

Los dichos del entrevistado coinciden con lo que refiere Tarrow (1997):

“(…) disponibilidad de aliados influyentes y de las divisiones dentro de las élites y entre las

³ Movimiento Campesino de Santiago del Estero

⁴ Universidad Católica de Santiago del Estero

mismas. Las estructuras del Estado crean oportunidades estables, pero son las oportunidades cambiantes en el seno de los Estados las que ofrecen las oportunidades que los interlocutores pobres en recursos pueden emplear para crear nuevos movimientos (...)” (p. 50)

Tal como lo señala el entrevistado, el “Doble crimen de La Dársena” significó en mucho una oportunidad para diferentes sectores sociales que vieron una debilidad en el gobierno provincial, manifestada en las renuncias de funcionarios o el pedido de renuncia por parte del régimen hacia alguno de sus miembros nombrados o sospechados de estar involucrados en el caso. Otro tipo de oportunidad la ofrecía el cambio de gobierno a nivel nacional, cuyos funcionarios recibían en sus despachos a los familiares de las víctimas y ofrecían algún tipo de respaldo.

Así también resulta significativo el hecho de la participación en las marchas de dirigentes, diputados y ministros nacionales. Incluso, en las movilizaciones también ocurrió lo que Tarrow (1997) describe: al principio fueron reprimidos duramente los familiares de las víctimas que se manifestaban; pero al ir creciendo en número, la represión se hizo cada vez más dificultosa y, con la participación de los medios de comunicación, tanto locales como nacionales, la represión tendería a volverse impopular ante la opinión pública.

Esta situación tendía un puente (Rauber, 2015) entre lo subnacional y lo nacional, desde lo político provincial hacia lo político nacional, entre una reivindicación por crímenes hacia una Intervención Federal, desde sectores sociales subnacionales hacia el Gobierno nacional. Esta situación creada por los iniciadores de las marchas, sumada al efecto que el caso produjo en los medios nacionales, más la cantidad y pluralidad de actores que se congregaban y el aliciente del apoyo obtenido en el ámbito nacional, hacía de esta la oportunidad propicia para la finalización del juarismo. También la oportunidad se abría para sectores relegados geográficamente, como lo son los movimientos campesinos, quienes eran despojados de sus tierras por grandes grupos económicos en connivencia con la policía local y el poder judicial, como fuera manifestado por diversos entrevistados.

Es destacable que las marchas hayan logrado la movilización de una parte de la sociedad de Santiago del Estero, la cual, solo se movilizaba ocasionalmente en reclamo de salarios. Esta presencia, que en principio solo fue en solidaridad con las familias de las víctimas, se transformó en una forma de activación (Sani/Bobbio, 1998) y participación política, al sumarse los distintos sectores sociales con sus consignas contra el régimen, en ellos se reeditaban viejos reclamos de sindicalistas opositores que no claudicaban en su lucha por el salario digno.

Al respecto, Germani (1979/2010) conceptualiza una marginalidad que debe ser

entendida como una ausencia de justicia y como una causa generadora de luchas y reclamos sociales. En idéntico sentido que el entrevistado, se manifiesta quien tiempo más adelante sería el interventor federal de la provincia de Santiago del Estero: ““Las denuncias conocidas estos días han puesto de manifiesto que en el gobierno de los Juárez ha habido flagrantes violaciones de los derechos humanos”, expresó Lanusse.” (Diario La Nación, 06/02/2004).

El reclamo de una sociedad más justa, más igualitaria, más respetuosa de la divergencia de opiniones remite a la cuestión de si solo basta con que haya elecciones en un territorio para afirmar que existe democracia. La democracia también tiene que ver con ciertas condiciones de aptitud de quienes ocupan lugares en la administración pública. El caso de la fuerza policial es un punto neurálgico para la democracia, pues es la fuerza del orden la encargada de mantener la legalidad en un Estado de derecho.

Incidencia de las marchas en la finalización del juarismo

El primer entrevistado consultado advierte sobre una diferenciación (intervención federal no es equivalente a finalización del régimen) que más adelante será importante tener en cuenta, cuando se analicen las causas de la finalización del juarismo en el año 2004:

“Si bien no se debe confundir la intervención al Gobierno de la Provincia con la caída del juarismo, pero es evidente que fue un hecho fundamental. No hay que perder de vista que luego de la intervención desde el 93 al 95, vuelve a ganar la gobernación Juárez.” (Académico 1 U.C.S.E.)

En tal sentido, se coincidirá con el entrevistado, pues la intervención federal solo significaría una interrupción en el ejercicio del mandato de las personas democráticamente elegidas por el pueblo, pero esto no significaría su inhabilitación para ejercer la política. La siguiente entrevistada se refiere a las causas sociales que, según ella, llevaron al hartazgo de la sociedad con el régimen, y lo explica desde su perspectiva y pertenencia a un gremio que nuclea a docentes y educadores de Santiago del Estero:

“Sí, creo que han contribuido a la finalización de un sistema de gobierno del cual también había cierto hartazgo en la sociedad junto con la aplicación en toda la década del 90 de políticas de ajuste, de achicamiento del Estado; junto con eso, se fue generando en el ámbito educativo; hubo un achicamiento impresionante del área educativa, no se arreglaba una sola escuela.” (Sindicalista opositor al juarismo)

Es conveniente tener presente que en la elección presidencial del año 2003 que enfrentaba a Carlos Menem por un lado y a Néstor Kirchner por otro, en la provincia de

Santiago del Estero ganó en primera vuelta Menem por sobre Kirchner (Gibson, 2007). Esto da la pauta de un no alineamiento electoral de Carlos Juárez con respecto a Néstor Kirchner. Tampoco se debe olvidar que el kirchnerismo criticó duramente las medidas neoliberales adoptadas por el gobierno de Menem. Tratando de lograr una máxima diferenciación con el modelo menemista, el kirchnerismo adoptó una serie de medidas tendientes a la nacionalización de las empresas privatizadas y a la expansión del estado y del gasto público (Bonnet, 2015).

En ese contexto nacional, jugó un papel muy importante la oportunidad (Tarrow, 1997), el momento histórico en cual en el año 2001 accede a la presidencia Néstor Kirchner, que hacía de la preocupación por los Derechos Humanos una cuestión de Estado (Bonnet, 2015). Esta situación ponía en controversia las políticas sobre Derechos Humanos, pues era insostenible e incompatible políticamente que en ese contexto nacional siguiera gobernando una provincia un líder político (perteneciente al mismo partido político que el presidente) que estuviera sospechado de tener como funcionarios en su gobierno a personas vinculadas con la última dictadura militar en la Argentina, y mucho menos que se siguieran denunciando hechos de violación a los Derechos Humanos.

“No había otro camino que la intervención, me parecía lo más lógico, justamente por estas cuestiones de perspectivas políticas, digamos de nivel Nacional, de estas nuevas formas que miraba sobre los Derechos Humanos y que era en detalles más sensible.” (Académico 1 U.N.S.E.⁵)

Esta situación contrastaba ante los ojos de una ciudadanía movilizada en pos de la plena vigencia de los Derechos Humanos en la Argentina (Bonnet, 2015), a los cuales el Gobierno nacional tomó como política de identidad (Honnet, 2010) y emblema de gobierno. Esta cuestión del aprovechamiento de las oportunidades del entorno nacional fue también reconocida por otro entrevistado, en este caso desde el sector juarista:

“Y ha operado porque el gobierno nacional quería que Juárez se vaya. Es muy simple: en todas las provincias hay dieciocho mil marchas y no cae el gobierno, hay once mil cortes de rutas y no cae un gobierno. Es netamente político. Con esto no justifico las muertes de las chicas, que los culpables estén juzgados como los están. Con esto no justifico nada, yo soy padre de tres mujeres. Ahora, vos me preguntas si me parecía político; sí.” (Sindicalista juarista)

No es posible negar la politización del hecho, pero tampoco se debe olvidar que las causas existieron y, si se politizó el “Doble crimen de La Dársena”, fue porque supuestamente

⁵ Universidad Nacional de Santiago del Estero

sus implicados eran funcionarios públicos o hijos de dichos funcionarios o personas vinculadas a la política provincial. No conviene olvidar los cuestionamientos hacia el sistema judicial de la provincia, los excesos de las fuerzas de seguridad provinciales, las violaciones a los Derechos Humanos, la pertenencia a la institucionalidad de la provincia de personas vinculadas a la represión durante la última dictadura militar en la Argentina, como las causas visibles y empíricas de la intervención federal que puso fin al régimen juarista en Santiago del Estero.

“Yo no *pienso*, sino estoy *convencido* que eso fue uno de los detonantes para la caída del juarismo, que fue deteriorándose la estructura del juarismo cayendo y yéndose de una manera muy especial, pero terminaron yéndose; así que pienso que sí ha contribuido.” (Empresario)

Es importante el concepto de “deterioro de la estructura del juarismo”, como refiere este entrevistado, pues con muchos de sus dirigentes supuestamente involucrados en forma directa en el caso “Doble crimen de La Dársena”, incluso diputados, hijos de diputados, secretarios de seguridad, secretarios de prensa y difusión, defensores del pueblo, etcétera, era esperable un debilitamiento político del régimen. En el “deterioro de la estructura del juarismo” también pudo haber influido la renuncia de gobernadores y vicegobernadores electos, como así también varios funcionarios y ministros que lo hicieron con anterioridad y posterioridad (entre ellos se puede mencionar a Carlos Díaz, Darío Moreno, Carlos Anahuate) al caso “Doble crimen de La Dársena”.

Esta situación generó una atmosfera política de descontento e incertidumbre en la sociedad, lo cual se manifestaba con el correr del tiempo en las marchas, que cada vez eran más numerosas. Es posible estimar que el régimen debió afrontar dos crisis: por un lado, la propia crisis interna del régimen, que iba perdiendo legitimidad con el involucramiento de miembros de su cuadro político partidario y de funcionarios públicos en el caso del “Doble crimen de La Dársena”. Por otro lado, estaba la otra crisis que debió afrontar el juarismo, en este caso una crisis externa, es decir, la ciudadanía movilizada en las calles, reclamando justicia con marchas cada vez más numerosas y con la adición de medios de comunicación nacionales y de referentes políticos y sociales a nivel nacional e internacional.

“Lo que se iba demostrando era el descontento de la gente. No solo en un comunicado se podía expresar el descontento, sino que, al marchar con consignas muy especiales, con reclamos muy especiales, particulares, se iba aumentando la efervescencia que llevó a la caída del juarismo.” (Empresario)

En otro orden de cosas, las expresiones del siguiente entrevistado ponen énfasis en el

escenario de la nacionalización de la política y cómo esa situación de actores comprometidos y vinculados con el pasado histórico dictatorial de la Argentina precipitó la finalización del régimen por su implicación como miembros del juarismo.

“Entonces el crimen [de La Dársena] demostraba quién era la mano criminal: el equipo era de Musa, y Musa era de Juárez; eso se hizo público a nivel nacional e internacional, entonces Kirchner tuvo con eso suficientes elementos para intervenir la provincia, era el Poder Ejecutivo el que estaba implicado seriamente.” (Miembro partido opositor 1)

La situación histórica del caso “Doble crimen de La Dársena” debilitó externamente al régimen, el cual no supo mantener un orden interno y tampoco supo resolver sus problemas de sucesión, con las respectivas renunciaciones de gobernadores, vicegobernadores, ministros, etcétera (Castiglione, 2010). Otro de los entrevistados, siguiendo con su identificación del mecanismo por el cual las marchas contribuyeron a la finalización del régimen juarista, reconoce lo que Gibson (2007) denomina “nacionalización de la protesta”:

“Porque se nacionalizaron, porque la Nación Argentina, que por supuesto es muy grande y todos sabemos que sigue siendo unitaria a pesar de la letra de la Constitución de 1853 en donde se habla de un régimen representativo, republicano y federal, sigue siendo unitaria porque todas las decisiones importantes se toman en Buenos Aires.” (Miembro partido opositor 2)

La nacionalización de la protesta también contribuyó a la toma de conciencia, tanto de los ciudadanos de la misma provincia como de los ciudadanos nacionales, sobre la existencia de gobiernos con prácticas autoritarias que se pensaban desterradas de la historia de la Argentina. Al respecto Di Tella argumenta: “La presencia de masas en las calles, en manifestaciones o reuniones de protesta, aun antes de los levantamientos o pronunciamientos, contribuía a formar la opinión, tanto en la población en general como en la elite civil o militar (...)” (2011:89).

Esto implicaba, potencialmente, que la protesta quedaría expuesta ante la opinión pública subnacional y nacional. Este hacerse visible (como lo mencionara una entrevistada) de una unidad subnacional y ser reconocida en su lucha (Honneth, 2010) por parte del pueblo solamente es posible a través de los medios de comunicación nacional (Gibson, 2006); esto constituye una forma de visibilizar la protesta y facilitar el envío de veedores del Gobierno nacional.

Toda esta movilización estaba sostenida por una base popular amplia, que con el paso del tiempo se fue ampliando cada vez más, y no solo en sentido cuantitativo sino cualitativamente, con personas de renombre nacional e internacional. Todo esto pudo

contribuir a socavar las bases sociales y políticas de un régimen cada vez más impopular por el escándalo político (Thompson, 2001) que significaron las muertes del “Doble crimen de La Dársena” y las violaciones a los Derechos Humanos que se iban descubriendo.

Así describe la misma entrevistada su percepción del ánimo de la ciudadanía santiagueña, al participar en las marchas por el “Doble crimen de La Dársena”:

“(…) la gente estaba indignada políticamente, la gente estaba indignada por las cuestiones de la injusticia, las mujeres jóvenes, los de los Derechos Humanos que ya venían y a las familias en general.” (Miembro religiosa laica)

Germani (1979/2010) refiere lo siguiente:

“Se puede añadir la hipótesis que cuando estas demandas adquieren gran intensidad dentro de un corto período de tiempo, como por ejemplo cuando están acusados por un rápido cambio social o por eventos traumáticos, tienden a originar formas de rápida movilización social y política, y ponen una fuerte presión en el orden social ya existente.” (p. 675)

Se debe tener presente que, a medida que la causa avanzaba, las marchas crecían en importancia tanto en número como en la representación que tenía para diferentes personas e instituciones. Esto se refiere al aspecto acumulativo de la experiencia de los movimientos sociales en cuanto a consignas y prácticas (Tarrow, 1997). Es posible que esta seguridad en sus dichos, con respecto a la convicción de desalojar del poder a los entonces gobernantes, debió estar respaldada por las negociaciones y entrevistas que se venían llevando a cabo con autoridades del Poder Ejecutivo Nacional.

De este modo, mientras el régimen subnacional pretendía parroquializar el poder y mantener el conflicto dentro de sus límites, los sectores sociales opositores buscaban aliados externos de modo que se permitiera el cambio de gobierno y la apertura del control de límites (Gibson, 2006). Los sectores sociales fueron generando de este modo puentes (Rauber, 2015) que permitieron que el Gobierno nacional pudiera entrar en una provincia de límites cerrados y, de ese modo, cumplir con los objetivos de los organizadores, que en ese momento era lograr la intervención federal de la provincia; en tal sentido las organizaciones de los movimientos sociales devienen instrumentos y no en fines.

Confirma la existencia de estas reuniones, puentes (Rauber, 2015), lo revelado por un diario local: “El jefe de Gabinete, Alberto Fernández, se comunicó telefónicamente hace algunos días con los familiares de Patricia Fernanda Villalba, para invitarlos a mantener encuentros con altos funcionarios del gobierno nacional, incluido el presidente Néstor Kirchner.” (Diario *El Liberal* 05/01/2004). En definitiva, se necesitaba una causa válida para

que el poder nacional pudiera franquear esos límites provinciales, y con el “Doble crimen de La Dársena” más la cuestión de los Derechos Humanos, pero también las irregularidades en el Poder Judicial, se dio esa oportunidad para quebrar ese control de límites (Gibson, 2007).

La nacionalización de la protesta y los medios de comunicación masiva

Paradójicamente, quienes hicieron posible la nacionalización de la protesta fueron en primer lugar medios nacionales alertados por los familiares de las víctimas, quienes no encontraron respuesta a sus reclamos ni en el Gobierno provincial ni en los medios de comunicación locales. Es importante tener en cuenta el hecho de que se haya recurrido a un canal de noticias opositor al régimen. Es notable que este tipo de noticias no ocuparan espacios en los medios más tradicionales de la sociedad santiagueña. El control de los medios de comunicación por parte del régimen juarista es un aspecto mencionado por los entrevistados al tratar el autoritarismo como una característica del juarismo (Picco, 2012).

El entrevistado dilucida la secuencia del modo en que los medios nacionales toman conocimiento del hecho:

“La sociedad santiagueña creo que empieza a hacer un *click* cuando el tema se nacionaliza. El primer medio que toma esto y lo hace público es *Página 12*; lo hace a través de una nota de una querida amiga mía, Alejandra Dandán, que luego junto a Silvina Heguy y Julio Rodríguez, el corresponsal del diario *Clarín*, escribió un libro de los Juárez, un libro muy bueno. Ella fue la primera que le hizo una nota y se sintió muy conmovida porque Younes viajó a Buenos Aires, se recorrió los medios nacionales, fue medio por medio a plantear la situación, a contar lo que pasaba en Santiago.” (Periodista)

La relación entre los medios de comunicación masiva y la nacionalización de la protesta (Tarrow, 1997), está dada por una cuestión de espectacularidad de la noticia (Camps y Pazos, 1999) y velocidad en la transferencia de datos, lo cual genera que un hecho tenga alcance nacional e internacional en cuestión de segundos. Hasta ese momento, la noticia era solo la muerte de dos jóvenes mujeres en una provincia del norte de Argentina, donde gobernaba un año caudillo secundado por la acción social de su esposa, la cual en ese momento ejercía la gobernación de la provincia.

Hasta que uno de los padres de las víctimas consiguió atraer la atención de los medios nacionales, y es cuando comienza la ruptura del control de límites (Gibson, 2007), con lo cual se produce la nacionalización de una protesta que hasta ese momento solo reunía a familiares y amigos de las víctimas. Seguidamente, los familiares de las víctimas asimilaron esa estrategia de llamar la atención de la opinión pública, los medios nacionales, posibles aliados

de elites nacionales (Tarrow, 1997), y comenzaron a pedir espacios y a solicitar la atención de los funcionarios nacionales.

Un aspecto importante es que la nacionalización de la protesta no solo significó llevar la protesta a los medios nacionales de comunicación (y también lograr que estos llegaran a Santiago del Estero), sino lograr que la protesta tenga réplicas en otras provincias y ampliar así las esferas de reconocimiento (Honneth, 2010; Tarrow, 1997). Esto se logró por parte de las familias de las víctimas, en base a la solidaridad de otros familiares que habían sido víctimas sin justicia. Se consiguió que la protesta tuviera movilizaciones en otros puntos del país y que las autoridades nacionales pusieran su atención en la “lucha por el reconocimiento” (Honneth, 2010:20) que estaba ocurriendo en Santiago del Estero, tanto a nivel judicial como social y político.

“En Buenos Aires también se ha hecho marchas. No sé cuántas marchas se han hecho ahí, pero si bien también he tenido gente que me ha ayudado, muchas madres que también han perdido a sus hijos con mucho dolor y además de muchas cosas, eran abundantes marchas las que hemos hecho ahí. Las marchas las hacíamos en pleno centro; bueno, hasta ahí llegué a hacer las marchas, en plena Capital. En Buenos Aires se juntaba bastante gente, pero como el caso ha trascendido tanto, a la gente uno la invitaba e iban solas.” (Familiar de víctima 2)

Resulta interesante observar cómo la nacionalización de la protesta logra también la masividad de la participación del mismo pueblo donde se realiza esa protesta. Esta situación puede deberse a la ruptura de la censura, miedo y delación que, desde el régimen, se había logrado imponer y a la estructura de alcance nacional de ciertos partidos políticos, organizaciones sociales, Iglesia, etcétera:

“Bueno, la gente salió, salió mucha, ya no sé si masivamente. Dicen que la marcha con más gente fue la del 2003, que fue la del 25 de julio del 2003, justamente cuando Santiago cumplía cuatrocientos cincuenta años, que hubo unas veinticinco o treinta mil personas.” (Periodista)

Otro efecto producido por la nacionalización de la protesta y la llegada de los medios de comunicación nacionales fue quebrar el control de límites del miedo que, desde el régimen juarista, se imponía a través de figuras vinculadas a la última dictadura militar en Argentina. La llegada de un observador externo (como serían los medios de comunicación nacional, funcionarios nacionales y organismos internacionales de Derechos Humanos) dio lugar a una mayor seguridad en la ciudadanía de Santiago del Estero, como así también de control externo y la atenta mirada de los medios nacionales y las autoridades del Gobierno nacional sobre un territorio subnacional.

Lo lento del avanzar de la causa judicial y la percepción social de que el poder político estaba detrás del encubrimiento de las muertes de dos jóvenes mujeres les daban la pauta a los familiares de que el avance del proceso judicial solo sería posible haciendo público a nivel nacional su reclamo de justicia, mediante el involucramiento de los medios de comunicación nacionales.

Son importantes los medios de comunicación nacionales (Tarrow, 1997) y su influencia en la toma de conciencia, por parte de la ciudadanía, sobre su real situación política. Se entiende que la ciudadanía vive inmersa en un régimen que ella misma votó y estaría dispuesta a la autojustificación (Aronson, 1981) de su propio voto, hasta que finalmente la prensa nacional ponga en evidencia su situación crítica.

Las marchas por el “Doble crimen de la Dársena” y la Intervención Federal a la provincia de Santiago del Estero

Sin duda uno de los puntos más débiles del régimen juarista era el sistema judicial, cuestionado por fallos arbitrarios de los jueces, retardos injustificados de justicia y, tal como lo plantean algunos entrevistados, inacción ante violaciones a los Derechos Humanos, inacción judicial frente al desalojo forzado de los campesinos, etcétera. Todo ese accionar que los entrevistados acusan en sus respuestas era posible solo si el sistema judicial de la provincia lo permitía bajo el paraguas de la inacción de sus jueces y fiscales, lo cual significaba una conculcación de derechos que implicaba una “situación de marginalidad” (Germani, 1979/2010:675).

Toda esta situación se puso al descubierto con el “Doble crimen de La Dársena”, lo cual significó una oportunidad para comenzar a gestar la intervención federal al Poder Judicial de la Provincia de Santiago del Estero; sin embargo, con el transcurso del tiempo se amplió la posibilidad a lo que finalmente resultó la intervención federal a los tres poderes del Estado provincial. Así reflejaba el diario *El Liberal* (01/10/2003) lo manifestado por el ministro de Justicia Gustavo Beliz: “(...) Confirmó ayer que en el Poder Ejecutivo Nacional se está evaluando la posibilidad de intervenir Santiago del Estero, aunque aclaro que aún no está definido si será a los tres poderes locales o sólo al judicial.

Quien fuera el Jefe de Gabinete de Ministros, Alberto Fernández, explicaba dicha imposibilidad en declaraciones formuladas en radios de Buenos Aires: “La intervención federal es un remedio extremo de ultimísima instancia y todavía no están dadas las condiciones para pensar en ese remedio de última instancia”. (Diario La Nación, 23/02/2004). No obstante, la Intervención Federal a los tres poderes ya estaba decidida: “Se supo por otra parte que, en virtud del cuestionamiento central hacia el Poder Judicial, uno de los objetivos de la

intervención federal sería producir ‘una renovación total’ en los tribunales santiagueños” (Diario El Liberal, 30/03/2004).

En estos términos resume el diario *El Liberal* (01/10/2003) los dichos vertidos por el entonces secretario de Derechos Humanos de la Nación, Eduardo Luis Duhalde: “(...) no descartó ayer la posibilidad de una intervención al Poder Judicial en Santiago del Estero, aunque sostuvo que se trata de una ‘medida excepcional’ que le corresponde al Congreso de la Nación”. La intervención federal ordenada por el Poder Ejecutivo Nacional con acuerdo del Congreso Nacional es el único poder con capacidad para desalojar a un Gobierno provincial en ejercicio, elegido democráticamente por el pueblo, modificar el orden establecido por un régimen a nivel subnacional y capaz de introducir actores externos al régimen.

Así lo estipula el artículo 6 de la Constitución de la Nación Argentina:

“Artículo 6 - El Gobierno federal interviene en el territorio de las provincias para garantizar la forma republicana de gobierno, o repeler invasiones exteriores, y a requisición de sus autoridades constituidas para sostenerlas o restablecerlas, si hubiesen sido depuestas por la sedición, o por invasión de otra provincia.” (1994:13)

La Constitución Nacional en su artículo 6 se refiere, tal como se acaba de transcribir, a la intervención federal como una manera en que el Gobierno Federal garantiza la subsistencia de la forma republicana de gobierno. Es posible interpretar, en ese contexto, que la forma republicana de gobierno no estaba garantizada y se encontraba en peligro desde hacía algún tiempo, con las denuncias que se impulsaban sobre violaciones a los Derechos Humanos.

Por tanto, la intervención federal junto a las imputaciones judiciales a Carlos Juárez y su esposa impidieron al juarismo continuar en el poder, pues de haber concurrido a elecciones aún conservaría la sólida estructura partidaria que tan buenos resultados electorales le había prodigado a lo largo de la historia, tal como ocurrió luego de la intervención federal posterior al “Santiagoñazo”, mediante las elecciones que permitieron su cuarto mandato en el año 1995. En este caso de estudio, al no estar presentes mecanismos de democracia directa o métodos alternativos, como por ejemplo el *recall* o algún otro mecanismo de control por parte de los ciudadanos, la única alternativa de estos para manifestar su descontento con el Gobierno es solicitar la ayuda del Gobierno nacional.

Conclusiones

El “Doble crimen de La Dársena” fue uno de los motivos principales que sirvió de catalizador de una larga lista de denuncias que se mantenían en un estado de intrascendencia para las autoridades locales y de no trascendencia hacia las autoridades nacionales. A partir de este caso, comenzaron a conocerse hechos de apremios ilegales, persecuciones en el ámbito laboral por razones políticas, clientelismos y compra de voluntades, desalojo forzoso de tierras a los campesinos, manipulaciones y presiones al poder judicial y una larga lista de denuncias que, junto con las marchas de protesta por el “Doble crimen de La Dársena”, contribuyeron a alargar aún más la sombra de la crisis (Riorda, 2011) de un régimen que estaba en sus postrimerías.

Este escenario sociopolítico no hizo más que contribuir a visibilizar el descontento popular, reflejado en la multiplicidad de demandas sociales y políticas que se canalizaron a través de dichas marchas en reclamo de justicia. Esto se puede entender como una gran cantidad de demandas de diferentes sectores sociales que no se sentían representados por el juarismo, y por lo tanto un gran número de estos encontraron en las marchas un canal para manifestar su disconformidad con el régimen. Esta posibilidad era cercenada desde el juarismo mediante el hostigamiento a dichos sectores.

En este caso, quienes realmente hicieron nacional la protesta, quienes llevaron el conflicto más allá de las fronteras provinciales, fueron los familiares de las víctimas del “Doble crimen de La Dársena”, es decir, actores particulares o simples ciudadanos y la Iglesia Católica a través de sus obispos Sueldo y Maccarone. Se afirma que el juarismo finalizó por la falta de apoyo político del Poder Ejecutivo Nacional. La forma en que las marchas incidieron fue atrayendo la atención de medios nacionales, es decir, la nacionalización de la protesta, con la característica de la ausencia de líderes políticos de los partidos políticos provinciales tradicionales, pero sí de líderes políticos y sociales nacionales e internacionales.

Se trató, entonces, de un nuevo movimiento social que nació como una forma de protesta social para reclamar justicia, articulado desde las bases de la sociedad, sin subordinaciones jerárquicas entre los diferentes actores sociales. De este modo se logró construir redes sociales, modos de articulación sociopolíticas, basándose en la experiencia aportada por los diferentes actores, en la profundización de la democracia (Molina Orjuela, S., Caicedo Córdoba, S.; 2016) y la participación que favorecieron el despliegue de relaciones horizontales de articulación entre los diversos sectores sociales.

Sumada la fuerte intervención de la Iglesia Católica, a través de la denuncia a nivel nacional que los obispos de la diócesis realizaban ante organismos de Derechos Humanos, y

su prédica en contra del juarismo, por tanto, se puede concluir que uno de los factores que condujo a la finalización del régimen juarista fue la nacionalización de la protesta y la entrada en la arena política y en la movilización social de actores de nivel nacional e internacional.

La oportunidad política (Tarrow, 1997), representada por la política de Derechos Humanos del gobierno de Néstor Kirchner, la participación de actores nacionales e internacionales, sumado a la nacionalización de la protesta (Gibson, 2006, 2007) luego de ocurrido el “Doble crimen de La Dársena”, habrían contribuido de manera decisiva, a modo de variable interviniente, en la finalización del régimen juarista en el año 2004 en Santiago del Estero.

Bibliografía

- Aronson, E (1981). *El animal social*. Madrid. España: Alianza.
- Bidart Campos, G (1998/2009). *MANUAL DE LA CONSTITUCIÓN REFORMADA*. Tomo 1. (6ª reimpresión) Buenos Aires. Argentina: EDIAR
- Bonnet, A (2015). *La insurrección como restauración. EL KIRCHNERISMO*. Buenos Aires: Prometeo libros.
- Canal Feijóo, B (1932). Ñan. *Revista de Santiago*. Nº 1. Santiago del Estero: La Brasa.
- Camps, S. y Pasos, L. (1999). *Justicia y televisión. La sociedad dicta sentencia*. Buenos Aires: Libros Perfil.
- Castiglione, A (2010). *Historia de Santiago del Estero (Bicentenario 1810/2010)*. Santiago del Estero: Autor.
- Constitución de la Nación Argentina (1994). Córdoba: Atenea.
- Di Tella, T (2011). *Sociología de los procesos políticos. De la movilización social a la organización política*. Buenos Aires: El Ateneo
- Galeano Marín, M (2004). *ESTRATEGIAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL CUALITATIVA: EL GIRO EN LA MIRADA*. Medellín: La carreta.
- Garzón Valdés, E (1993). *Derecho, ética y política*. Madrid: CEC. Centro de Estudios Constitucionales.
- Germani, G (1979). *Democracia y autoritarismo en la sociedad moderna*. En Mera, C; Rebón, J (2010): Gino Germani, la sociedad en cuestión: antología comentada. (p. 652-695) 1a ed. Buenos Aires: CLACSO.
- Gibson, E (2006). *Autoritarismo subnacional: estrategias territoriales de control político en regímenes democráticos*. En *Desafíos*. (14). Semestre I. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.
- (2007). *Control de límites: autoritarismo subnacional en países democráticos*. En revista *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*. (186). Vol. 47 julio-septiembre 2007. (p. 163-191)

Gómez, M (2014) *El REGRESO de las CLASES. Clase, acción colectiva y movimientos sociales*. Buenos Aires: Biblos

Honneth, A (2010). Reconocimiento y menosprecio. Sobre la fundamentación normativa de una teoría social. Madrid: Katz Editores.

Maneiro, M (2012). *De encuentros y desencuentros. Estado, gobiernos y movimientos sociales*. Buenos Aires: Biblos.

Molina Orjuela, D. E., & Caicedo Córdoba, S. A. (2016). Movimientos sociales: Visiones de alternatividad. Política desde sur y centro América. Casos: Bolivia, Ecuador, Brasil y México. *Ars Boni et Aequi*, 8(2).

Naishtat, F (2005). *Problemas filosóficos en la acción individual y colectiva: una perspectiva pragmática*. Buenos Aires: Prometeo.

Picco, E (2012). *Medios, política y poder en Santiago del Estero: 1859-2012*. Santiago del Estero: 1a ed. –El autor.

Rauber, M (2015). *América Latina. Movimientos sociales y representación política*. Caracas: Fundación Editorial El perro y la rana.

Riorda, M (2011). Gestionando certidumbre: la comunicación de crisis no es comunicación gubernamental, electoral ni de riesgo. En Elizalde, L., Pedemonte, D., Riorda M., *La gestión del disenso. La comunicación gubernamental en problemas*. Buenos Aires: La Crujia Ediciones. (p. 7 – 44)

Rodríguez Gómez, G. Gil Flores, J. y García Jiménez, E. (1999). *Metodología de la investigación cualitativa*. Málaga. España: Ediciones Aljibe.

Sani, G.; (1998) en Bobbio N., Matteucci N., Pasquino G., y otros. *DICCIONARIO DE POLITICA*. Tomo 2. México DF: 11° Ed. Siglo XXI editores.

Schuster, F. Naishtat, F. Nardacchione, G. y Pereyra, S. (comps.) (2005). *Tomar la palabra. Estudios sobre protesta social y acción colectiva en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires: Prometeo libros.

Tarrow, S (1997). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza editorial.

Thompson, J (2001). *El escándalo político. Poder y visibilidad en la era de los medios de comunicación*. Buenos Aires: Paidós Ibérica S.A.

Tilly, C. y Lesley, J. (2010). *Los movimientos sociales 1768-2008. Desde sus orígenes a Facebook*. Barcelona: Crítica.

Tilly, C (1978). *From Mobilization to Revolution*. Massachusetts: Addison-Wesley Publishing Co.

Touraine, A (1987). *El regreso del actor*. Buenos Aires: EUDEBA

Entrevistas realizadas

Alejandro (Académico 1 U.C.S.E) Entrevista realizada por el autor en encuentro personal el 19/07/2019

Marta (Sindicalista opositor al juarismo) Entrevista realizada por el autor en encuentro personal el 24/04/2019

Sergio (Sacerdote) Entrevista realizada por el autor en encuentro personal el 15/01/2019

Gustavo (Académico 1 U.N.S.E.) Entrevista realizada por el autor en encuentro personal el 01/02/2019

Víctor (Sindicalista juarista) Entrevista realizada por el autor en encuentro personal el 07/08/2019

Rubén (Empresario) Entrevista realizada por el autor en encuentro personal el 12/02/2019

Juan (Miembro partido opositor 1) Entrevista realizada por el autor en encuentro personal el 22/06/2019

Marcelo (Miembro partido opositor 2) Entrevista realizada por el autor en encuentro personal el 11/04/2019

Valeria (Miembro religiosa laica) Entrevista realizada por el autor en encuentro personal el 14/07/2019

Leonel (Periodista) Entrevista realizada por el autor en encuentro personal el 29/05/2019

Mirtha (Familiar de víctima 2) Entrevista realizada por el autor en encuentro personal el 09/03/2019